



Ayuntamiento de
Algete

AYUNTAMIENTO DE ALGETE
CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS TÉCNICOS
Plaza de la Constitución, 7-1º
28110 Algete MADRID Telef: 916204900

En Algete, a 11 de mayo de 2023.

Siendo las 09:30 horas de la mañana, del día 10 de mayo de 2023 se reúne, en tercera sesión, el Tribunal designado para gestionar el proceso de cobertura de UNA PLAZA de TÉCNICO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Nº 102-9322212-0 de la vigente RPT.

Al acto, se personan los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTE: D. Eduardo García García, Técnico de Recursos Humanos de Algete (A1).

VOCAL 1: Víctor Manuel Rivas Muñoz, Secretario Municipal de Algete (A1).

VOCAL 2/SECRETARIA: Silvia Navarro Sanmiguel. Técnica de Media Ambiente de Algete (A1).

VOCAL 3: Elena López Azpiazu, Arquitecto, Jefe de servicio de Mantenimiento y Regeneración Urbana, San Sebastián de los Reyes (A1).

VOCAL 4: Antonio García Ollero, Jefe de Inspección de Tributos, San Sebastián de los Reyes (A1).

La presente reunión tiene como objetivo que, por parte de los candidatos, se realice la prueba de lectura y defensa del supuesto de desarrollo. Y realizar, por parte del Tribunal, la corrección de las preguntas cortas de la fase de oposición, realizados ambos en un solo acto el día 5 de mayo de 2023.

El procedimiento establecido para la calificación de la prueba es mediante el llamamiento individual a cada uno de los aspirantes, a partir de las 10 horas de la mañana y por el orden de su primer apellido, según lo establecido en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, por letra "U".

Las personaciones se producen en el siguiente orden:

PRIMERO: COBARRO GÁLVEZ, CRISTINA MARÍA:

Se califica el supuesto con: 19,5 puntos

Se califican las preguntas cortas con: 3,65 puntos

Total, fase de oposición: 23,15 puntos.

SEGUNDO: GONZALES DE CASTEJÓN-RODRIGUEZ SALMONES, BEATRIZ:

Se califica el supuesto con: 23 puntos

Se califican las preguntas cortas con: 7 puntos

Total, fase de oposición: 30 puntos.

TERCERO: MANSILLA CUEVAS, MARÍA ISABEL:

Se califica el supuesto con: 11,75 puntos

Se califican las preguntas cortas con: 1,7 puntos

Total, fase de oposición: 13,45 puntos.

CUARTO: MARTÍN ABEJÓN, ADELA:

Se califica el supuesto con: 33,75 puntos



Ayuntamiento de
Algete

AYUNTAMIENTO DE ALGETE
CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS TÉCNICOS
Plaza de la Constitución, 7-1º
28110 Algete MADRID Telef: 916204900

Se califican las preguntas cortas con: 4,6 puntos

Total, fase de oposición: 38,35 puntos.

QUINTO: MELERO BERMÚDEZ, JOSÉ IGNACIO:

Se califica el supuesto con: 40,75 puntos

Se califican las preguntas cortas con: 5,90 puntos

Total, fase de oposición: 46,65 puntos.

Determinadas las calificaciones de la fase de oposición de todos los candidatos, y no habiendo más temas que tratar, siendo las 12 horas 58 minutos de la mañana.

CANDIDATO/A	LECTURA	PREGUNTAS	TOTAL
Cobarro Gálvez, Cristina María	19,5	3,65	23,15
Gonzalez de Castejón-Rodriguez Salmones, Beatriz	23	7	30
Mansilla Cuevas, María Isabel	11,75	1,7	13,45
Martín Abejón, Adela	33,75	4,6	38,35
Melero Bermúdez, José Ignacio	40,75	5,90	46,65

Finalmente, el Tribunal decide, de conformidad con lo previsto en la base del “procedimiento de selección”, apartado b) que señala que “la fase de oposición si tiene carácter eliminatorio, siendo necesario superar en esta fase los 30 puntos y siendo la calificación máxima 60 puntos”:

PRIMERO: declarar excluidos del proceso selectivo, por no haber superado la calificación mínima a D^a Cristina María Cobarro Gálvez y a D^a Maria Isabel Mansilla Cuevas, a quien agradece su participación.

SEGUNDO: Publicar la siguiente lista declarando aptos para la fase de méritos a los/las siguientes candidatos/as

CANDIDATO/A	PUNTOS
Melero Bermúdez, José Ignacio	46,65
Martín Abejón, Adela	38,35
Gonzalez de Castejón-Rodriguez Salmones, Beatriz	30

Tercero conceder un plazo de tres días para efectuar las alegaciones que los interesados consideren procedentes para sus intereses, en un plazo de tres días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos, se levanta la sesión, quedando pendiente el Tribunal de concertar nueva reunión, para deliberar sobre los méritos y, si procede, elevar a la Alcaldía Presidencia la propuesta de candidato o candidata, seleccionado y los aspirantes incluidos en la bolsa.

El Presidente

La Secretaria